

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE ACREDITATIVA DE LOS VALORES OFERTADOS PARA LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS APORTADA POR LOS LICITADORES EN FASE DE SUBSANACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 53/2026 PARA LAS “OBRAS DE RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO EN URBANIZACIONES”

De conformidad con lo indicado en el Acta de 18 de agosto de 2026, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A., M.P. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

Los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación acreditativa de los valores ofertados para los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas son los siguientes:

ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.:

Aspecto susceptible de aclaración 1: en relación con el criterio de valoración 8 A) 2.2 *Experiencia extra en número de kilómetros renovados de redes de abastecimiento en casco urbano con instalación de tubería de fundición dúctil del perfil de ingeniero con funciones de “Jefe de obra” sobre el número de kilómetros mínimo exigido para dicho perfil en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP*”, y de conformidad con lo indicado en el Anexo II bis al PCAP, los licitadores debían presentar, entre otros documentos, copia de la titulación perfil propuesto, que deberá ser una de las requeridas en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP, en concreto:

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Civil o Máster o Grado habilitante.

Una vez revisada la documentación aportada por el licitador, se ha comprobado que no aporta copia de la titulación requerida en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP para el perfil identificado con las iniciales C.A.G.N.

Aclaración 1: El licitador deberá aportar copia de la titulación del perfil identificado con las iniciales C.A.G.N. de conformidad con lo requerido en el apartado 5.2.1. y en el apartado 8 A)2.2. del Anexo I del PCAP.

FCC AQUALIA, S.A.

Aspecto susceptible de aclaración 1: en relación con el criterio de valoración 8 A) 2.2 *Experiencia extra en número de kilómetros renovados de redes de abastecimiento en casco urbano con instalación de tubería de fundición dúctil del perfil de ingeniero con funciones de “Jefe de obra” sobre el número de kilómetros mínimo exigido para dicho perfil en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP*”, y de conformidad con lo indicado en el Anexo II bis al PCAP, los licitadores debían presentar, entre otros documentos, copia de la titulación perfil propuesto, que deberá ser una de las requeridas en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP, en concreto:

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Civil o Máster o Grado habilitante.

Una vez revisada la documentación aportada por el licitador, se ha comprobado que no aporta copia de la titulación requerida en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP para el perfil identificado con las iniciales R.R.B.

Aclaración 1: El licitador deberá aportar copia de la titulación del perfil identificado con las iniciales R.R.B. de conformidad con lo requerido en el apartado 5.2.1. y en el apartado 8 A)2.2. del Anexo I del PCAP.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

2026.08.27
10:06:04 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación